

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de FINESA S.A. contra
NANCY DIAZ GONZALEZ Y DIANA PIEDA CATAÑEDA OSPINA
Rad. 73001-40-03-001-2020-00260-00

Del anterior despacho comisorio No. 002 del 26 de enero de 2021,
visto a folio 8 a 72 del C.2., que viene debidamente diligenciado, se
ordena agregar al proceso y póngase en conocimiento de las partes,
para los fines del art. 40 del C.G.P.

Por secretaria dar cumplimiento a la parte última del auto del 17 de
agosto de 2021, mediante el cual ordeno fijar en lista la excepción previa visto
a folio 86 a 87 del C.1, que propone la ejecutada DIANA PATRICIA CASTAÑEDA
OSPINA, por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LÓPEZ.